

22° REUNIÓN DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD
NORMATIVA e INSTRUCCIONES PARA EL ENVÍO DE RESÚMENES

El Departamento de Investigación de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán convoca a la presentación de resúmenes para la 22° Reunión de Investigación en Ciencias de la Salud.

El objeto de la reunión es promover las investigaciones que tengan relevancia para la salud humana.

En esta reunión se inscriben trabajos (no personas). La asistencia virtual a todas las actividades de nuestra Reunión es gratuita.

CONSIDERACIONES GENERALES

- Por cada inscripción se podrá presentar un trabajo. El pago del arancel no garantiza la aceptación del resumen. Por cuestiones administrativas, en ningún caso se reintegrarán los importes abonados.
- Sólo se aceptarán resúmenes de trabajos realizados bajo la dirección de un graduado universitario.
- Los resúmenes no deberán contener citas bibliográficas, tablas, dibujos ni gráficos.
- Se podrá presentar comunicaciones ya publicadas o presentadas en otras reuniones, siempre que las mismas sean posteriores a la fecha de la última Reunión Anual de Investigación de la Facultad de Medicina (noviembre 2019).
- Se aceptará la presentación de casos clínicos (ver Anexo 2), revisiones bibliográficas y/o actualizaciones de temas relevantes (ver Anexo 3), siempre que cumplan con los criterios establecidos por la 22RICS.
- Se otorgará un único certificado por trabajo, donde figurarán todos los autores.

AREAS: Los resúmenes que se presenten deberán ubicarse en alguna de las siguientes áreas:

- ✓ **Educación**
- ✓ **Investigación Clínica**
- ✓ **Investigación Básica**
- ✓ **Epidemiología y Salud Pública**
- ✓ **Ciencias Sociales y Humanidades**
- ✓ **Revisiones y/o actualizaciones**

IMPORTANTE: La presentación de un resumen a la 22° Reunión de Investigación en Ciencias de la Salud implicará la certificación por el autor del trabajo, que tomaron los recaudos bioéticos relacionados con el mismo y la conformidad de todos los coautores con el resumen enviado.

RESUMEN

- Por favor sea cuidadoso con los datos que carga en nuestros formularios, porque se reflejarán en el certificado y en el libro de resúmenes. Tanto los certificados como el libro de resúmenes se generan automáticamente con los datos que Ud. facilita. Tenga en cuenta que ni el comité organizador, ni los evaluadores **corregirán errores de tipeo ni ortográficos.**
- El cuerpo del resumen deberá escribirse **sin puntos aparte.**
- Deberán **incluirse expresamente los subtítulos** *objetivos, metodología, resultados y discusión*. Los resultados serán descriptos claramente en el subtítulo correspondiente, en lo posible con valores numéricos cuando ello corresponda.
- Las conclusiones deberán estar apoyadas en esos resultados.
- Opcionalmente, se podrá indicar al pie del resumen el origen de los fondos utilizados en el trabajo.
- En total, el cuerpo del resumen no podrá superar las 300 palabras.
- Sólo se permite subir una única vez cada resumen, si necesita cambiar o corregir un resumen debe comunicarse vía e-mail con el departamento de investigación:
deptoinvestigacion@fm.unt.edu.ar

EVALUACIÓN DE LOS RESÚMENES

La revisión de los resúmenes se realizará según el sistema por pares (*peer review*) y a doble ciego. Dos o más integrantes de la comisión evaluadora del Dpto. de Investigación de la Facultad de Medicina leerán y analizarán los resúmenes para determinar tanto la validez de las ideas y los resultados como su adecuación para ser presentado en la 22° RICS. Los evaluadores no tendrán acceso a los datos filiatorios de los resúmenes (autores y/o lugar de trabajo), ni los autores podrán conocer la identidad de los evaluadores. Queda a criterio de los autores asegurar que el contenido del resumen no incluya datos que permitan identificar autores y/o lugares de trabajo.

En términos generales, para la aceptación del resumen propuesto se tendrá en cuenta su originalidad, solidez y coherencia científica y el acatamiento de las normas de la Bioética y las

sugeridas por la 22 RICS. Para mayores detalles sobre los criterios de evaluación, véase el ANEXO 1.

Los evaluadores tendrán en cuenta los criterios que se enumeran en el anexo correspondiente para aceptar los resúmenes presentados. Si el resumen no se ajustara a estos criterios los evaluadores podrán **a)** solicitar a los autores la corrección del resumen o **b)** rechazar el trabajo. En el primer caso, los autores deberán corregir y volver a enviar el resumen en el término de 48 hs. **Si los autores no enviaran las correcciones solicitadas en tiempo y forma el trabajo no podrá ser presentado en la Reunión, ni se publicará en el libro de resúmenes.**

EXPOSICIÓN DE TRABAJOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA REUNIÓN

La presentación de los trabajos en la 22° RICS tiene por objeto fomentar el debate y la construcción científica a través de la interacción con otros investigadores interesados en las diversas áreas de las Ciencias de la Salud. En esta oportunidad se realizará la 22° RICS virtual. Además de ello, el comité organizador de la 22° RICS integrará para cada una de las sesiones una mesa moderadora del debate. Los moderadores de las sesiones velarán por el cumplimiento de las normativas generales de exposición (tiempo y forma), pero también podrán hacer observaciones y sugerencias a los autores/expositores.

ANEXO 1

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE RESUMES:

(Para su aceptación en la 22 ° RICS)

ASPECTOS GENERALES:

- Se ajusta a la temática general de la reunión, su contenido es relevante para la salud humana o su estudio
- Está estructurado conforme a las pautas de la convocatoria (no tiene puntos aparte, contiene los subtítulos)
- Ofrece una visión completa del trabajo (Permite identificar el contenido básico de forma rápida y exacta). Es autosuficiente, auto explicativo.
- Es claro, fácil de entender
- Usa palabras completas. Las abreviaturas y siglas están correctamente aclaradas.
- Usa solamente el texto (No incluye referencias bibliográficas, tablas, gráficos ni figuras).
- Usa denominaciones genéricas de productos farmacéuticos (no usa marcas registradas).
- Está correctamente escrito
- El título corresponde al contenido

OBJETIVOS

- Describe claramente el objetivo / hipótesis.

METODOLOGÍA:

- Describe claramente el diseño / metodología (permite identificar la población, el modo de recoger la información, el tipo de análisis realizado, etc.)
- La metodología es la adecuada para alcanzar los objetivos planteados

RESULTADOS:

- Describe claramente los principales resultados.
- Los resultados responden a los objetivos/hipótesis planteados
- En el caso de estudios cuantitativos, los resultados se expresan en números; en el caso de estudios cualitativos, los resultados se expresan en categorías claramente identificadas.
- Las técnicas utilizadas para el análisis de datos son correctas.

CONCLUSIONES/DISCUSIÓN

- Describe claramente las conclusiones.
- Las conclusiones se derivan claramente de los resultados
- Se contrasta las conclusiones con los objetivos establecidos.

Importante: Toda contingencia no contemplada específicamente en la presente convocatoria será resuelta según el criterio del Departamento de Investigación, cuya decisión será inapelable.

ANEXO 2

PRESENTACION DE CASOS CLÍNICOS:

Se trata de la descripción de uno o más casos, desde un punto de vista clínico. No es necesario el uso de análisis estadísticos, si bien el objetivo del informe clínico puede ser un intento de establecer normas o leyes generales para el diagnóstico y/o tratamiento de enfermedades relativamente raras.

Se aceptará la presentación de casos clínicos destacados por su baja frecuencia, por su importancia clínica, o casos en los que la metodología diagnóstica o la terapéutica resulten de particular interés.

Es decir, para ser aceptados, el o los casos clínicos presentados deben cumplir con al menos una de las siguientes condiciones:

- ✓ Se relaciona con una enfermedad nueva o poco frecuente.
- ✓ Tiene alguna aplicación clínica importante.
- ✓ Ayuda a aclarar la fisiopatología de la enfermedad.
- ✓ Relaciona la fisiopatología con la presencia de signos y síntomas no descritos.
- ✓ Muestra una relación no descrita previamente entre dos enfermedades.
- ✓ Describe una complicación de algún tratamiento o fármaco.
- ✓ Da ejemplo de un enfoque práctico y novedoso para el diagnóstico o el manejo de una enfermedad.
- ✓ Representa aspectos psicosociales esenciales en el enfoque, manejo, o prevención del problema o patología
- ✓ Evalúa los costos de un mal enfoque diagnóstico o terapéutico.
- ✓ Ilustra síndromes que no se han reconocido o son de baja prevalencia, pero de gran importancia.
- ✓ Sirve para enseñar.

ES DE MAYOR IMPORTANCIA QUE TANTO LA PRESENTACIÓN DEL RESUMEN, COMO LOS DIVERSOS ASPECTOS DEL CASO PRESENTADO CUMPLAN CON LAS NORMAS BIOÉTICAS.

RESUMENES

La presentación de casos clínicos deberá cumplir con las normas generales para la presentación de resúmenes en la 22° RICS, ajustándose en todo a la estructura prevista en el formulario de envío de la página web. La única diferencia será su estructuración que deberá incluir expresamente los siguientes subtítulos (en negrita): **Introducción, Caso y Comentario.**

Introducción: breve comentario que oriente sobre las generalidades del tema y se justifique la presentación del caso

Caso o Casos (según corresponda): Anamnesis, exploración clínica, métodos complementarios, diagnóstico, tratamiento, evolución. Es importante, en este apartado, resaltar los problemas clínicos identificados.

Comentario: Discusión clínica en relación a las características relevantes del o de los casos presentados; o justificación de la presentación del caso. Incluir en este apartado los aspectos más útiles y/o más controversiales de la presentación (ya sea el diagnóstico o el tratamiento, o los aspectos éticos, legales y/o económicos del diagnóstico o del tratamiento).

ANEXO 3

REVISIONES BIBLIOGRÁFICAS Y/O ACTUALIZACIONES SOBRE TEMAS DE SALUD RELEVANTES

Se aceptará la presentación de trabajos que constituyan una puesta al día en temas importantes o que promuevan una visión original sobre algún problema de la salud humana.

Para ser aceptados, el o los trabajos teóricos presentados deberán cumplir con al menos una de las siguientes condiciones:

- ✓ Se trata de un trabajo relevante para una problemática prevalente en nuestro medio.
- ✓ Hace aportes originales a una problemática.
- ✓ Ayuda a aclarar la fisiopatología de la enfermedad, mediante una revisión bibliográfica extensa y actualizada (al menos 20 trabajos revisados).
- ✓ Muestra relaciones no descritas previamente entre enfermedades, síntomas o variables.
- ✓ Sirve para enseñar.

Las revisiones bibliográficas, son trabajos que tienen por objetivo analizar y sintetizar el material publicado sobre un tema a elección y así evaluar distintos aspectos sobre dicho material, generando en un solo trabajo, una descripción detallada sobre el estado del arte de un tema específico.

Para preparar una revisión escrita es necesario seguir los siguientes pasos:

El investigador debe localizar, leer y evaluar las referencias que resultan pertinentes para el tema. Una vez revisadas todas las referencias, organizar, analizar e integrar el material bibliográfico. De allí elaborar un documento, en el que incluya un juicio crítico del investigador a fin de verter una opinión con respecto al tema en particular

RESUMENES:

La presentación de revisiones bibliográficas y/o actualizaciones sobre temas de salud relevantes deberá cumplir con las normas generales para la presentación de resúmenes en la 22° RICS, ajustándose en todo a la estructura prevista en el formulario de envío de la página web, incluyendo:

Referencia completa de la bibliografía analizada (los autores deberán indicar la cantidad de referencias estudiadas y el rango de fechas en que esas referencias fueron publicadas).

Preguntas o hipótesis de investigación, marco teórico, las características claves de los métodos

de investigación y los principales hallazgos y conclusiones de la revisión de la bibliografía y/o actualización.